

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO COMÚN A FEDERACIONES DEPORTIVAS DE NAVARRA

Las Federaciones Navarras de Actividades Subacuáticas, Esgrima, Tenis de Mesa, Bádminton y Voleibol convocan una plaza de técnico deportivo común que se ocupe de la coordinación de las actividades deportivas de nuestras entidades abarcando desde el área de la Promoción (muy especialmente) hasta los posibles programas de Rendimiento (Tecnificación o Selecciones). Todas las personas interesadas deben remitir por email a scomunes@gmail.com la solicitud y el resto de documentación requerida. La fecha tope de remisión es el próximo 21 de octubre de 2016. Los días 25 y 26 de octubre de 2016 se citará a los posibles candidatos para un encuentro/entrevista con los representantes de las Federaciones. La resolución del proceso de selección se publicará en las webs de las Federaciones como fecha tope el 27 de octubre de 2016 y el Técnico elegido comenzaría su labor el 1 de noviembre de 2016. **LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA QUEDARÁ VACANTE SI NINGUNO DE LOS CANDIDATOS ALCANZA UN MÍNIMO DE 4 PUNTOS EN LA VALORACIÓN.**

1.- Requisitos:

- Disponer del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Ser Autónomo y alta en el IAE correspondiente para desarrollar la labor de Técnico Deportivo.

2.- Documentación a aportar:

- Formulario de solicitud anexo.
- Fotocopia de los títulos y documentaciones que acrediten los requisitos del punto 1.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de los títulos o documentaciones que acrediten los diferentes aspectos que otorgan puntos para la consecución de la plaza, de acuerdo a los criterios de valoración recogidos en el punto 6.

En el envío del correo de remisión de la documentación se debe tener en cuenta y/o indicar lo siguiente:

- Asunto: Convocatoria plaza TÉCNICO DEPORTIVO COMÚN – FEDERACIONES DEPORTIVAS
- En el correo se adjuntará, en formato pdf, la documentación requerida.

En caso de existir dudas sobre la correcta acreditación de requisitos y méritos, se contactará con el interesado para aclaración y subsanación de documentación.

3.- Duración de la jornada:

Tiempo parcial. Estimación aproximada de 40 horas mensuales.

4.- Salario:

760 euros / mes impuestos incluidos: factura de 628,10 euros/mes + 21% IVA – 15% de IRPF.
De entrada, 140 euros /mes impuestos incluidos serán facturados a las Federaciones Navarras de Actividades Subacuáticas, Esgrima, Tenis de Mesa y Bádminton; y 200 euros / mes impuestos incluidos a la Federación Navarra de Voleibol.

5.- Labores a desarrollar:

- Elaboración de proyectos atendiendo a las necesidades de cada Federación referidos a Promoción (incluidos Juegos Deportivos) y/o Formación y/o Tecnificación y/o Selecciones.
- Seguimiento y control de los proyectos mencionados.
- Memoria y evaluación de los proyectos llevados a cabo en esas áreas, incluyendo propuestas de mejora.

6.- Criterios de valoración:

a) TITULACIONES DEPORTIVAS (HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS):

Titulación Deportiva de una o varias modalidades incluidas en la Federaciones Navarras de Actividades Subacuáticas, Esgrima, Tenis de Mesa, Bádminton y Voleibol:

Títulos de nivel 0: 0,25 puntos

Títulos de nivel 1: 0,50 puntos

Títulos de nivel 2: 0,75 puntos

Títulos de nivel 3 (o superior si existiera o que suponga la mayor titulación posible en la modalidad): 1 punto

Dentro de una misma modalidad, las puntuaciones no son acumulables. Por ejemplo, un entrenador con nivel 3 de voleibol tendrá 1 punto, no 2,50 puntos (nivel 0 + nivel 1 + nivel 2 + nivel 3). Sí que son acumulables las titulaciones de diferentes modalidades: por ejemplo, una persona que tenga título de Técnico de Nivel 2 de Voleibol y de Nivel 3 de Tenis de Mesa, sumará 1,75 puntos en este apartado (0,75 + 1).

Forma de acreditación: copias de las diferentes titulaciones.

b) EXPERIENCIA LABORAL SIMILAR (HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS):

Experiencia laboral relacionada con el puesto:

Trabajo de similares características desempeñado en Federaciones Deportivas: 0,50 puntos por cada año de trabajo.

Trabajo de similares características desempeñado en otras entidades: 0,25 puntos por cada año de trabajo.

En este caso, la puntuación es acumulable. Por ejemplo, una persona que ha desarrollado 3 años de trabajos similares en una Federación Deportiva y 2 años en un Club Deportivo, acumulará 2 puntos (0,50 x 3 + 0,25 x 2)

Forma de acreditación: certificado de la entidad en la que se ha desarrollado el trabajo.

c) EJEMPLO DE PROYECTO DE PROMOCIÓN (HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS):

Envío junto al resto de documentación de un posible proyecto de Promoción de cualquiera de las modalidades deportivas incluidas en las Federaciones ofertantes. Será valorado de 0 a 2 puntos por la mesa de valoración (compuesta por representantes de las 5 Federaciones y otros posibles integrantes propuestos por las mismas).

d) EJEMPLO DE PROYECTO DE RENDIMIENTO (HASTA UN MÁXIMO DE 1 PUNTO):

Envío junto al resto de documentación de un posible proyecto de Rendimiento (Tecnificación o Selecciones) de cualquiera de las modalidades deportivas incluidas en las Federaciones ofertantes. Será valorado de 0 a 1 punto por la mesa de valoración (compuesta por representantes de las 5 Federaciones y otros posibles integrantes propuestos por las mismas).

e) ENTREVISTA PERSONAL CON LA MESA DE VALORACIÓN (HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS):

Los días 25 y 26 de octubre de 2016 se convocará a los posibles candidatos para llevar a cabo una reunión con los componentes de la mesa de valoración en conjunto (duración aproximada de 15 minutos).

f) IDIOMAS (HASTA UN MÁXIMO DE 1 PUNTO):

Nivel Intermedio de Euskera y/o Inglés y/o Francés y/o Alemán: 0,25 puntos por cada idioma.

Nivel Máximo de Euskera y/o Inglés y/o Francés y/o Alemán: 0,50 puntos por cada idioma.

Dentro de un mismo idioma, las puntuaciones no son acumulables (alguien que tiene el nivel máximo en Inglés suma 0,50 puntos, no 0,75). Sí que son acumulables las titulaciones de diferentes idiomas: por ejemplo, una persona que tenga título de Nivel Intermedio de Euskera y de Superior de Francés, sumará 0,75 puntos en este apartado (0,25 + 0,50).

Forma de acreditación: certificado o titulación oficial.

ANEXO - FORMULARIO DE SOLICITUD

Nombre	
Apellidos	
Nº DNI	
Email	
Domicilio	
Código Postal	
Localidad	
Teléfono móvil:	

Observaciones:

--

NOTA:

Le informamos de que en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales por usted facilitados serán objeto de tratamiento automatizado de acuerdo a las obligaciones y derechos recogidos en la citada Ley. Usted podrá en todo momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición de sus datos personales mediante solicitud que podrá dirigir a las Federaciones Navarras de Actividades Subacuáticas, Esgrima, Tenis de Mesa y Voleibol, con domicilio en la Calle Paulino Caballero, 13 (31002 Pamplona), y a la Federación Navarra de Bádminton, con domicilio en la Calle La Merindad, 2 (31200 Estella).

Fecha:

Firma: